



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

BASES “XVIII CONCURSO DE BELENES CIUDAD DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO” NAVIDAD 2021-2022

El Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo convoca el **“XVIII Concurso de Belenes Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo”** con el objetivo de mantener la tradición belenista y fomentar su instalación en hogares y asociaciones.

PRIMERA. Participantes.

Podrán presentarse todas las personas naturales o residentes en Peñarroya-Pueblonuevo que así lo deseen.

SEGUNDA. Características.

Los belenes podrán ser de cualquier tamaño. Será decisión libre del autor el material a utilizar, así como la incorporación de elementos vegetales, figuras articuladas, efectos especiales, música ambiente, iluminación interior.

TERCERA. Plazo de Inscripción.

Todas las personas que estén interesadas en participar en el concurso deberán inscribirse en el Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo o bien a través de la Sede Electrónica a partir del día 1 y hasta el día 17 de diciembre a las 14:00 horas.

Toda inscripción presentada fuera de plazo, tanto presencial, como telemáticamente será automáticamente descalificada.

Las presentes bases y solicitud para inscribirse estarán a disposición de los participantes en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo y en el Registro de Entrada del mismo.

Para que sea válida la participación es necesaria aportar la siguiente documentación a través del registro presencial o telemático:

- Solicitud debidamente cumplimentada
- Copia del DNI del participante

CUARTA. Jurado.

El Jurado del “XVIII Concurso de Belenes Ciudad de Peñarroya- Pueblonuevo” estará formado por personas cualificadas designadas por el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo y su fallo será inapelable, pudiendo declarar premios desiertos, por falta de calidad o por no ajustarse a estas bases.

Cada miembro del Jurado puntuará el belén de 0 a 10 puntos. La suma de todos los puntos determinará los ganadores de este concurso.

En caso de empate, se volverá a puntuar entre los empatados, pero en esta ocasión la puntuación será de 1 a 3 puntos.

QUINTA. Premios y Fallo.

Se establece una única modalidad individual, y se otorgarán dos premios por las siguientes cuantías:

1º Premio: 100€ y diploma.

2º Premio: 75€ y diploma.

El resultado del fallo del Jurado se anunciará el día 7 de enero en la página web del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.

SÉXTA. Aceptación Bases.

La participación en el concurso comporta la aceptación de las presentes bases